Certificación No. 258725

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) ZAMBRANO OSPINA OSCAR ALBERTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.295.070 de Bogotá D.C con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.8430173 de 10 de octubre de 2025

Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal de un tecnólogo para apoyar el desarrollo y organización de las colecciones y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas

Plazo de ejecución: Dos (02) Meses y Nueve (09) Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de octubre de 2025 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2025

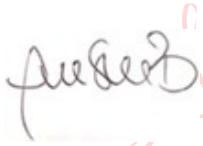
Término de Ejecución: 02 Meses y 09 Días.

Valor: Diez Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos ($10.578.875).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y

disciplinario, de ser procedente. 13. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días de noviembre del 2025.



Firmado digitalmente por LINA SAMARIS SILVA BELTRAN

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Arturo Rueda
Cargo: Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Revisó: Monica Cuadros
Cargo: Coordinadora G.A.A.I.C.S

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÒN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6

HACE CONSTAR:

Que, **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.295.070, fue vinculado a la Entidad, en los Programas de Educación Superior como **DOCENTE HORA CATEDRA**, con renovación semestral, durante los periodos académicos asignados por la Vicerrectoría Académica de la siguiente manera:

RESOLUCION No.	*PERIODO*	*TOTAL, HORAS SEMESTRALES*
459 del 26 de octubre de 2017	15 de agosto al 14 de diciembre de 2017	255
066 del 25 de enero de 2018	25 de enero al 18 de junio de 2018	390
321 del 24 de julio de 2018	24 de julio al 07 de diciembre de 2018	250
314 del 30 de septiembre de 2020	01 de octubre al 16 de diciembre de 2020	109
020 del 29 de enero de 2021	01 de febrero al 23 de junio de 2021	204
238 del 30 de julio de 2021	02 de agosto al 15 de diciembre de 2021	191
057 del 28 de enero de 2022	01 de febrero al 23 de junio de 2022	204
387 del 27 de julio de 2022	01 de agosto al 14 de diciembre de 2022	191
055 del 31 de enero de 2023	01 de febrero al 30 de junio de 2023	390
321 del 24 de julio de 2023	24 de julio al 07 de diciembre de 2023	250
084 del 31 de enero de 2024	01 de febrero al 30 de junio de 2024	390

Que verificado en el sistema académico Academusoft, registra la siguiente carga académica, asignada por la Vicerrectoría Académica:

Hoja 2 – Constancia OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA

Materias de Docentes por Períodos			
Identificación	Nombres o Apellidos	Código	Documento de Vinculación
79295070	ZAMBRANO OSPINA OSCAR ALBERTO	79295070	CC

Actividades de Docencia				
Período 2017 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
3211	ELECTIVA ADMINISTRACIÓN	S9B321	NORMAL	2.5
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
3211	ELECTIVA ADMINISTRACIÓN	S9A321	NORMAL	2.5
Período 2018 - 1				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
3211	ELECTIVA ADMINISTRACIÓN	S9B321	NORMAL	2.5
3211	ELECTIVA ADMINISTRACIÓN	S9A321	NORMAL	2.5
Período 2018 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
2023	PRACTICA PROFESIONAL	S5A2023	NORMAL	5
148	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION TECNOLOGICA	S5B148	NORMAL	5
3211	ELECTIVA ADMINISTRACIÓN	S9A3211	NORMAL	2.5
Período 2020 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11B446	NORMAL	5
Período 2021 - 1				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11A446	NORMAL	5
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
Período 2021 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11A446	NORMAL	5

Período 2022 - 1				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11A446	NORMAL	5
Período 2022 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11A446	NORMAL	5
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
Período 2023 - 1				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11A446	NORMAL	5
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
305	ADMINISTRACION	S5C305	NORMAL	2.5
Período 2023 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11A446	NORMAL	5
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
305	ADMINISTRACION	S5C305	NORMAL	2.5
Período 2024 - 1				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
446	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ING.	S11A446	NORMAL	5
2027	PROYECTO DE INVESTIGACION II	S7A2027	NORMAL	5
305	ADMINISTRACION	S5C305	NORMAL	2.5

Que, en calidad de **DOCENTE CATEDRÁTICO**, dicta asignaturas en los ciclos Técnico Profesional, Tecnólogo Profesional y Profesionales del Programa de Sistemas, los cuales hacen parte de los Ciclos Propedéuticos de los Programas de Educación Superior ofertados en la Entidad.

Que, en calidad de **DOCENTE HORA CATEDRA**, debe cumplir con las siguientes obligaciones registradas en el Acto Administrativo de vinculación:

1.) Cumplir lo dispuesto por la Constitución; las Leyes de República; El Estatuto General, el Estatuto de Profesores y demás normas de la Institución.

2.) Preparar con responsabilidad las clases y los materiales necesarios para el logro de los objetivos académicos y poner al servicio de la Institución toda su capacidad intelectual, profesional y docente.
3.) Desarrollar el currículo de las asignaturas cumpliendo el programa aprobado por la Institución.
4.) Realizar las evaluaciones parciales y finales en los períodos y fechas fijadas en el calendario académico.
5.) Entregar a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la práctica de las diferentes evaluaciones las calificaciones de las mismas y los informes solicitados.
6.) Impartir una formación integral a los estudiantes, enseñando con el ejemplo de vida diario.
7.) Registrar diariamente sus actividades y asistencia en los libros destinados para el efecto.
8.) Observar las instrucciones que le impartan las directivas en relación con el cumplimiento de las obligaciones académicas a su cargo.
9.) Asistir en forma puntual a las reuniones programadas por la autoridad competente institucional.
10.) Compensar las clases que por razones de fuerza mayor no pueda dictar en el horario fijado, previa autorización otorgada por el Decano.
11.) Cumplir los procedimientos que dentro de la organización tenga establecidos la Institución.
12.) Dar orientación, asesoría y consejos a los estudiantes para la elaboración de trabajos, prácticas e Investigaciones que sean objeto del desarrollo curricular.
13.) Dar oportuno aviso a la autoridad académica sobre actos de indisciplina o cualquiera otro que tienda a perturbar el orden y las labores normales de la clase y/o de sus prácticas.
14.) Cumplir con las labores complementarias que les solicite la autoridad académica referente a reuniones de trabajo, orientación de trabajo de grado, habilitaciones, supletorios, jurado de trabajo de grado, validaciones, etc.
15.) Atender las demás actividades que le asigne la Institución y correspondan a su ejercicio docente.

Se expide la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada de Talento Humano

Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano
Constancia autorizada con firma digital.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CERTIFICA

PRIMERO: Que el señor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.295.070 expedida en Bogotá D.C., ha estado vinculado con la institución desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra en el Departamento de Economía, adscrito al Área Académica Economics & Innovation en Bogotá, para los siguientes periodos:

DESDE	HASTA	TIPO DE CONTRATO
03 de febrero de 2017	31 de mayo de 2017	Obra O Labor Para Un Semestre Académico
01 de julio de 2017	30 de noviembre de 2017	
01 de enero de 2018	31 de mayo de 2018	
01 de julio de 2018	30 de noviembre de 2018	
01 de enero de 2019	30 de mayo de 2019	
01 de julio de 2019	30 de noviembre de 2019	
01 de enero de 2020	30 de mayo de 2020	
01 de agosto de 2020	30 de noviembre de 2020	
01 de enero de 2021	30 de mayo de 2021	
01 de julio de 2021	30 de noviembre de 2021	
01 de enero de 2022	30 de mayo de 2022	
01 de julio de 2022	30 de noviembre de 2022	
23 de enero de 2023	30 de mayo de 2023	
24 de julio de 2023	30 de noviembre de 2023	
05 de febrero de 2024	30 de mayo de 2024	

SEGUNDO: Que el señor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA,** durante su vinculación a dictado las siguientes asignaturas:

PERIODOS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA
2017-1	Informática 1	3 horas semanales
	Informática 2	3 horas semanales

PERIODOS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA
2017-2	Informática 1	3 horas semanales
	Herramientas Informáticas	4 horas semanales
	Informática 2	3 horas semanales
2018-1	Informática 1	6 horas semanales
	Herramientas Informáticas	8 horas semanales
2018-2	Informática 2	3 horas semanales
	Herramientas Informáticas	8 horas semanales
	Informática 1	6 horas semanales
2019-1	Informática 2	3 horas semanales
	Herramientas Informáticas	6 horas semanales
	Informática 1	6 horas semanales
2019-2	Informática 1	9 horas semanales
	Informática 2	3 horas semanales
	Herramientas Informáticas	6 horas semanales
2020-1	Herramientas Informáticas	6 horas semanales
	Informática 2	3 horas semanales
	Informática 1	7 horas semanales
2020-2	Informática 1	3 horas semanales
2021-1	Informática 1	6 horas semanales
	Herramientas Informáticas	4 horas semanales
2021-2	Herramientas Informáticas	8 horas semanales
	Informática 1	6 horas semanales
2022-1	Informática 1	8 horas semanales
	Herramientas Informáticas	4 horas semanales
	Informática 2	6 horas semanales
2022-2	Informática 1	3 horas semanales
2023-1	Informática 1	6 horas semanales
	Informática 2	3 horas semanales
	Informática	4 horas semanales
2023-2	Informática 1	6 horas semanales
	Informática 2	3 horas semanales
	Informática	2 horas semanales
	Sistemas de Información Gerencial	3 horas semanales

PERIODOS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA
2024-1	Informática 1	6 horas semanales
	Sistemas de Información Gerencial	3 horas semanales
	Informática	4 horas semanales
	Herramientas Informáticas	4 horas semanales
	Informática 2	3 horas semanales

TERCERO: Que el señor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA,** devenga un valor de hora catedra de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte. ($47.000) por cada hora efectivamente dictada.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

OLGA LUCÍA ROJAS DIAZ
Directora División de Gestión Humana Y Desarrollo Organizacional
Elaboró NGAM

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD ECCI CERTIFICA:

Que OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA, identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 79295070 de Bogota, D.C., laboró en la Universidad, y su último cargo ocupado fue de: **Docente Planta escalafón Asoc. Ing Sistemas T.C**.

En su actual contrato laboral devenga un salario de **$4.534.745** CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO Pesos M/cte.

Registra la siguiente información en nuestra base de datos relacionada con su(s) contrato(s):

Tipo Contrato	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	12-ene-21	26-nov-21
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	7-ene-20	11-dic-20
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	8-ene-19	12-dic-19
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	9-ene-18	29-nov-18
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	10-ene-17	14-dic-17
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	12-ene-16	17-dic-16
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	27-nov-16	15-dic-16
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	13-ene-15	17-dic-15
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	1-dic-14	18-dic-14
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	3-feb-14	29-may-14
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	5-ago-13	28-nov-13

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado el día 01 de agosto de 2022.

Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA HCM de la UNIVERSIDAD ECCI identificada con NIT 860401496-0. Para validar este certificado ingrese a la página https://ecci.edu.co parte inferior sección RECURSOS link Validación de certificados, digite el siguiente código sin espacios y de clic al botón Validar:

T9VmMc9R+x8gg5+ol/Og4p39V2OS6czu

Cordialmente,



CUSTODIA MEJIA QUIROGA
Directora de Talento Humano

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-
Nit: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el (la) señor (a) OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79,295,070 prestó sus servicios a esta institución así:

Que mediante resolucion número 3674, como DOCENTE OCASIONAL de **HORA CATEDRA** de la ESCUELA DE CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA E INGENIERIA, para el periodo del 19 de marzo de 2016 al 24 de julio de 2016, en el centro regional de * SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 08 días de febrero de 2017, con destino a Quien Interese.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

STHUM - LABORA v1.0

72d0bcebbd1b86b6e3d402f5b09add9d

2017-02-08 12:57:15

Para las entidades que requieran verificar la certificaciÃ³n laboral, ingresar al portal de Talento Humano http://thumano.unad.edu.co, Consulta de Certificaciones Laborales.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **79.295.070** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato No. 000449 del 15 de febrero de 2012, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea tic, informática básica en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa ,gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de tres (03) meses y veintiocho (28) días, a razón de $2.600.000.00 mensuales para un valor total de $10.226.676.00.

Adición al contrato No. 000449 del 15 de febrero de 2012 Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea tic, informática básica en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa, gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de nueve (09) días, a razón de $86.667.00 día para un valor total de $780.003.00.

Contrato No. 000864 del 09 de julio de 2012, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea, tics, proyectos formativos en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa, gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de cuatro (04) meses y a razón de $2.992.000.00, mes para un valor total de $11.968.000.00.

Adición y prorroga de fecha 08 de noviembre de 2012 al contrato No. 000864 suscrito el 09 de julio de 2012, con una duración de un (1) mes y seis (6) días , a razón de $99.733 día para un valor total de $3.590.388

Contrato No. 001998 del 24 de enero de 2013, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H, promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de

siete (07) meses y veinte (20) días a razón de $3.081.760, mes para un valor total de $23.626.827.

Contrato No. 004300 del 21 de Septiembre de 2013, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H, promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión con una duración de ochenta y un (81) días, razón de $102.725 día, para un total de $ 3.081.760.

Contrato No. 001320 del 17 de Enero de 2014, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H, promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión con una duración de siete (07) meses y once (11) días a razón de $.3.174.200 mes, para un total de $ 23.383.273.

Adición y prorroga al contrato No. 001320 del 17 de Enero de 2014, con una duración de tres (3) mes y diecinueve (19) días, a razón de $3.172.200 mes, para un valor total de $11.532.927.

Contrato No. 000613 del 20 de Enero de 2015, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y complementaria, presencial y virtual) orientar, participar, formular, ejecutar , seguir, controlar planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política institucional, desarrollando las competencias de: Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización, Documentar procesos y procedimientos aplicando métodos normalizados adoptados por la organización, Seguimiento Plataforma. En las Coordinaciones Académicas de: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria, con una duración de diez (10) meses y diecinueve (19) días a razón de $3.269.426 mes, para un total de $34.764.896.

Adición y prorroga al contrato No. 000613 del 20 de Enero de 2015, con una duración hasta el 19 de Diciembre de 2015, adicionándole el valor de $217.963.

Contrato No. 001129 del 24 de Enero de 2016, Cuyo objeto: impartir Formación Profesional Integral mediante la modalidad de períodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y

organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de Documentar procesos y procedimientos aplicando métodos normalizados adoptados por la organización, controlar la calidad de la información del sistema de información de gestión del talento humano de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes, Controlar la calidad de la información del sistema de información de gestión del talento humano de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes, Proveer información del talento humano de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos vigentes, en las Coordinaciones académicas de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria, con una duración de ocho (8) meses, de dieciséis (16) días, a razón de $3.367.510 mes, para un total de $328.736.085.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de Abril de 2016.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Elaboro: Cecilia
Reviso: Cecilia

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **79.295.070** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato No. 000449 del 15 de febrero de 2012, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea tic, informática básica en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa ,gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de tres (03) meses y veintiocho (28) días, a razón de $2.600.000.00 mensuales para un valor total de $10.226.676.00.

Adición al contrato No. 000449 del 15 de febrero de 2012 Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea tic, informática básica en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa, gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de nueve (09) días, a razón de $86.667.00 día para un valor total de $780.003.00.

Contrato No. 000864 del 09 de julio de 2012, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea, tics, proyectos formativos en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa, gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de cuatro (04) meses y a razón de $2.992.000.00, mes para un valor total de $11.968.000.00.

Adición y prorroga de fecha 08 de noviembre de 2012 al contrato No. 000864 suscrito el 09 de julio de 2012, con una duración de un (1) mes y seis (6) días , a razón de $99.733 día para un valor total de $3.590.388

Contrato No. 001998 del 24 de enero de 2013, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H, promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de siete (07) meses y veinte (20) días a razón de $3.081.760, mes para un valor total de $23.626.827.

Contrato No. 004300 del 21 de Septiembre de 2013, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H, promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión del talento humano y formación complementaria , en el

centro de gestión con una duración de ochenta y un (81) días, razón de $102.725 día, para un total de $ 3.081.760.

Contrato No. 001320 del 17 de Enero de 2014, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H, promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión con una duración de siete (07) meses y once (11) días a razón de $.3.174.200 mes, para un total de $ 23.383.273.

Adición y prorroga al contrato No. 001320 del 17 de Enero de 2014, con una duración de tres (3) mes y diecinueve (19) días, a razón de $3.172.200 mes, para un valor total de $11.532.927.

Contrato No. 000613 del 20 de Enero de 2015, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y complementaria, presencial y virtual) orientar, participar, formular, ejecutar , seguir, controlar planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política institucional, desarrollando las competencias de: Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización, Documentar procesos y procedimientos aplicando métodos normalizados adoptados por la organización, Seguimiento Plataforma. En las Coordinaciones Académicas de: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria, con una duración de diez (10) meses y diecinueve (19) días a razón de $3.269.426 mes, para un total de $34.764.896.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2015.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Elaboro: Cecilia
Reviso: Cecilia

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **79.295.070** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto Genera de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios número 000449 del 15 de febrero de 2012, regulado por la ley 80 y sus decretos reglamentarios, como instructor de formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea tic, informática básica en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa ,gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de tres (03) meses y veintiocho (28) días, a razón de $2.600.000.00 mensuales para un valor total de $10.226.676.00.

Adición al contrato de prestación de servicios número 000449 del 15 de febrero de 2012, regulado por la ley 80 y sus decretos reglamentarios, como instructor de formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea tic, informática básica en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa, gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de nueve (09) días, a razón de $86.667.00. día para un valor total de $780.003.00.

Contrato de prestación de servicios número 000864 del 09 de julio de 2012, regulado por la ley 80 y sus decretos reglamentarios, como instructor de formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de aplicar tecnologías, promover la interacción idónea, tics, proyectos formativos en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa, gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa, con una duración de cuatro (04) meses y a razón de $2.992.000.00, mensuales para un valor total de $11.968.000.00.

Adición y prorroga de fecha 08 de noviembre de 2012 al contrato de prestación de servicios número 000864 suscrito el 09 de julio de 2012, con una duración de un (1) mes y seis (6) días , a razón de $99.733 día para un valor total de $3.590.388

Contrato de prestación de servicios número 001998 del 24 de enero de 2013 regulado por la ley 80 y sus decretos reglamentarios, como instructor de formació profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias d de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas d gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión de talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión administrativa con una duración de siete (07) meses y veinte (20) días a razón de $3.081.760 mensuales para un valor total de $23.626.827.

Contrato de prestación de servicios número 004300 del 21 de Septiembre de 2013, regulado por la ley 80 y sus decretos reglamentarios, como instructor de formación profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias de de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de informació de la G.T.H, promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas de gestión documental y de la información, asistencia y gestió administrativa gestión del talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión con una duración de ochenta y un (81) días, razón de $102.725 día, para un total de $ 3.081.760.

Contrato de prestación de servicios número 001320 del 17 de Enero de 2014 regulado por la ley 80 y sus decretos reglamentarios, como instructor de formació profesional integral (titulada y complementaria), en los módulos y / o competencias d de aplicar las tecnologías , definir las necesidades de información de la G.T.H promover la información del talento humano en las coordinaciones académicas d gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa gestión de talento humano y formación complementaria , en el centro de gestión con una duración de siete (07) meses y once (11) días a razón de $.3.174.200 mensuales para un total de $ 23.383.273.

Adición y prorroga al contrato No. 001320 del 17 de Enero de 2014, con una duración de tres (3) mes y diecinueve (19) días, a razón de $3.172.200 mes, para un valor total de $11.532.927.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2014.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Elaboro: Cecilia
Reviso: Cecilia

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **79.295.070** de Bogotá, firmó contratos de prestación de servicios con la Entidad así:

- Contrato de Prestación de Servicios número **000449** del 15 de Febrero de 2012, regulado por la Ley 80 y sus Decretos reglamentarios, como instructor de Formación Profesional Integral (Titulada y Complementaria), en los módulos y / o competencias de **APLICAR TECNOLOGIAS, PROMOVER LA INTERACCION IDONEA TIC, INFORMATICA BASICA** en las Coordinaciones Académicas de **GESTION DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA ,GESTION DEL TALENTO HUMANO Y FORMACION COMPLEMENTARIA ,** en el **CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA,** con una duración de **Tres (03) meses y veintiocho (28) días**, a razón de **$2.600.000.00.** mensuales para un valor total de **$10.226.676.00**.
- Adición al contrato de Prestación de Servicios número **000449** del 15 de Febrero de 2012, regulado por la Ley 80 y sus Decretos reglamentarios, como instructor de Formación Profesional Integral (Titulada y Complementaria), en los módulos y / o competencias de **APLICAR TECNOLOGIAS, PROMOVER LA INTERACCION IDONEA TIC, INFORMATICA BASICA** en las Coordinaciones Académicas de **GESTION DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA ,GESTION DEL TALENTO HUMANO Y FORMACION COMPLEMENTARIA ,** en el **CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA,** con una duración de **Nueve (09) días**, a razón de **$86.667.00.** día para un valor total de **$780.003.00**.
- Contrato de Prestación de Servicios número **000864** del 09 de Julio de 2012, regulado por la Ley 80 y sus Decretos reglamentarios, como instructor de Formación Profesional Integral (Titulada y Complementaria), en los módulos y / o competencias de **APLICAR TECNOLOGIAS, PROMOVER LA INTERACCION IDONEA, TICS, PROYECTOS FORMATIVOS** en las Coordinaciones Académicas de **GESTION DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA ,GESTION DEL TALENTO HUMANO Y FORMACION COMPLEMENTARIA , en el **CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA,** con una duración de **Cuatro (04) meses y** a razón de **$2.992.000.00.** mensuales para un valor total de **$11.968.000.00**.

- Adición y prorroga de fecha 08 de Noviembre de 2012 al contrato de Prestación de Servicios número **000864** suscrito el 09 de Julio de 2012, con una duración de **UN (1) MES Y** SEIS (6) DÌAS , a razón de **$99.733** DIA para un valor total de **$3.590.388**
- Contrato de Prestación de Servicios número **001998** del 24 de Enero de 2013, regulado por la Ley 80 y sus Decretos reglamentarios, como instructor de Formación Profesional Integral (Titulada y Complementaria), en los módulos y / o competencias de **DE APLICAR LAS TECNOLOGIAS , DEFINIR LAS NECESIDADES DE INFORMACION DE LA G.T.H, PROMOVER LA INFORMACION DEL TALENTO HUMANO** en las Coordinaciones Académicas de **GESTION DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTION DEL TALENTO HUMANO Y FORMACION COMPLEMENTARIA** , en el **CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA,** con una duración de **SIETE (07) MESES y VEINTE (20) DIAS** a razón de **$3.081.760.** mensuales para un valor total de **$23.626.827.**

Estas órdenes de trabajo se celebran al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y no generan relación laboral ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los Once (11) días del mes de Marzo de 2013.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Reviso y Proyecto Bilma L.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

HACE CONSTAR:

Que el Señor **ZAMBRANO OSPINA OSCAR ALBERTO** identificado con **C.C.79.295.070 DE BOGOTA D.C.,** ha prestado y presta Servicios personales a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- **Contrato de prestación de servicios Nº 008 de 2012.** regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. cuyo objeto contractual es la **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES, POR PERIODOS FIJOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACION, FORMULACION, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS FORMATIVOS EN LA LINEA TECNOLOGICA GESTION DE LA INFORMACION TIC - RED TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA ATENDER A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION REGULAR"**. por un valor total de Trece Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos ($13.953.333.00) M/cte. Con honorarios mensuales de Dos Millones Seiscientos Mil Pesos ($2.600.000.00) M/cte. Y un término de duración de Cinco (5) meses Once (11) días. a partir del Diecinueve (19) de Enero de 2012. hasta el Catorce (14) de Febrero de 2012.

- **Contrato de prestación de servicios Nº 355 de 2011.** regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. cuyo objeto contractual es la **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES, POR PERIODOS FIJOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACION, FORMULACION, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS FORMATIVOS EN LA LINEA TECNOLOGICA GESTION DE LA INFORMACION TIC - RED TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA ATENDER A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION REGULAR"**. por un valor total de Catorce Millones

Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos ($14.466.667.00) M/cte. Con honorarios mensuales de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos ($2.800.000.00) M/cte. Y un término de duración de Cinco (5) meses Cinco (5) días. a partir del Doce (12) de Julio de 2011. hasta el Quince (15) de Diciembre de 2011.

- **Contrato de prestación de servicios Nº 023 de 2011.** regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. cuyo objeto contractual es la **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES, POR PERIODOS FIJOS, PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACION POR PROYECTOS EN LA LINEA TECNOLOGICA DE GESTION DE LA INFORMACION TICS-RED-TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE"**. por un valor total de Quince Millones Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos ($15.026.667.00) M/cte. Con honorarios mensuales de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos ($2.800.000.00)M/cte. Y un término de duración de Cinco (5) meses y Once (11) días. a partir del Veinte (20) de Enero de 2011. hasta el Treinta (30) de Junio de 2011.

- **Contrato de prestación de servicios Nº012 de 2010.** regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. cuyo objeto contractual fue la **"PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES Y DE APOYO COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION COMPLEMENTARIA Y TITULADA, FORMACION POR PROYECTOS EN LA LINEA GESTION DE LA INFORMACION Y TICS "**. por un valor total de Veintidós Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($22.400.000.00) M/cte. Con honorarios mensuales de Dos Millones Ochocientos Mil pesos ($2.800.000.00) M/cte. Y un término de duración de Ocho (8) meses. a partir del Diecinueve (19) de Enero de 2010. hasta el Dieciocho (18) de Septiembre de 2011. Adición a contrato por un valor total de Ocho Millones Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos ($8.026.666.00) M/cte. Valor mensual de Dos Millones Ochocientos Mil pesos ($2.800.000.00) M/cte. Y un término de duración de Dos (2) meses Veintiséis (26) días. a partir del Diecinueve (19) de Septiembre de 2010. hasta el Quince (15) de Diciembre de 2010.

- **Contrato de prestación de servicios Nº 215 de 2009.** regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. cuyo objeto contractual fue la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES IMPARTIENDO FORMACION PROFESIONAL POR PERIODOS FIJOS EN AREAS DE SISTEMAS Y FOMULACION POR PROYECTOS ."**. por un valor total de Ocho Millones Setecientos cincuenta Mil Pesos ($8.750.000.00) M/cte. Con honorarios mensuales de Dos Millones Quinientos Mil pesos

Ministerio de Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - calle 2 No 13-03 www.sena.edu.co
FAX 8444305 PBX 8446471 Villeta Cundinamarca

($2.500.000.00) M/cte. Y un término de duración de Tres (3.5) meses. a partir del Veintiuno (21) de Agosto de 2009. Adición a contrato por un valor total de Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos ($666.667.00) M/cte. Valor por dia de Ochenta y Tres Mi Trescientos Treinta y Tres pesos ($83.333.00)M/cte. Y un término de duración de Ocho (8) días. a partir del Quince (15) de Diciembre de 2010.

Se expide en Villeta a solicitud del interesado. a los Trece (13) días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce (2012).

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON

Yo Tulio Arias
Proyecto Cristian C

BANCO UCONAL

EL SUSCRITO JEFE DE ADMNISTRACION DE PERSONAL

" DEL BANCO UCONAL S. A. "

HACE CONSTAR QUE:

El Señor ***OSCAR ALBERTO ZAMBRANO OSPINA,*** *identificado con cédula de ciudadanía No 79.295.070 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra entidad mediante contrato a término indefinido, desde el 20 de diciembre de 1994 al 29 de marzo de 1999, desempeñando el cargo de* ***ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS EN LA DIVISION DE TARJETA DE CREDITO.***

Para constancia se firma en Santafé de Bogotá a los 29 días del mes de marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

Atentamente,

JAIME CARDENAS LOPEZ
Jefe Sección Administración de Personal
División Desarrollo Humano

Fernando.